

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires *25 de febrero* de 1992.

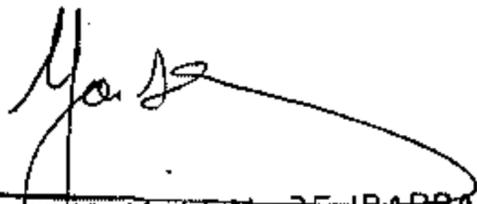
Visto lo solicitado teniendo en cuenta las razones invocadas y en virtud de las facultades delegadas por resolución N° 1864/91

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a prorrogar los alcances de la resolución N° 2018/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) hasta el 22 de marzo del corriente año para desempeñarse en los Ministerios Públicos ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén en reemplazo del señor Belisario Landaeta quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el ejercicio financiero correspondiente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEIZAOLA DE IBARRA
SECRETARIO LEYADO AJD. DE LA
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN